



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 17 SET. 2021

VISTO el expediente N° 53701/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°277/2021 para la "COMPRAS ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA AGENTES DE INTERVENCION COMUNITARIA ZONA CENTRO Y NORTE"

Que a través de Resolución Subsec. A. N.° 290/21 de fecha 30/08/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 277/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$420.000,00).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. ° 57 y 58 se recomienda la pre-adjudicación de la contratación, el renglón 1 a la firma PEREZ TORRES MARIA GRISELDA por un monto de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$211.500,00), el renglón 2 a la firma SOLDASUR S.A por un monto de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 10/100 (\$218.942,10) para adquirir quince (15) pares de zapatos y quince (15) camperas para agentes de intervención comunitaria zona centro y norte. por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente técnicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Teroso Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.° 47), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N°1333, Decretos Provinciales N°4548/19, N° 05/21, N° 20/21 y Resolución M.O. y S.P. N° 596/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 277/2021 a la firma PEREZ TORRES MARIA GRISELDA., CUIT N°27-92868221-3 del renglón N.° 1, por un monto de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$211.500,00), del renglón N° 2 a la firma SOLDASUR S.A, CUIT N° 30-61299793-0 por un monto de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 10/100

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

(\$218.942,10) para la "COMPRAS ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA AGENTES DE INTERVENCION COMUNITARIA ZONA CENTRO Y NORTE". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N. ° 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

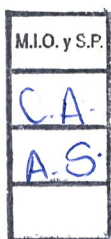
ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N.º

463

/2021.-



ARQ. LAURA MALVINA MONTE
Secretaría de Obras
y Servicios Públicos
Z/N y C.
Gov. TDF Ae.I.A.S.

